BASES DE COMPETENCIA

GRAN FONDO CURACAVÍ 2027

1-. INFORMACION GENERAL

Gran Fondo Curacaví (GFC 2027) es un evento de ciclismo de ruta amateur organizado por Epic Rides Chile SpA. Se desarrollará el domingo 18 de abril de 2027, entre las 08:30 y las 14:30hrs, con partida y meta en Fundo El Molino, Curacaví, en vías abiertas al tránsito vehicular, con medidas de gestión y control coordinadas con las autoridades competentes. La participación no implica cierre total de caminos ni prioridad absoluta del ciclista frente a terceros.

El recorrido, distancias, horarios de largada, desnivel, puntos de control, neutralizaciones y tiempos de corte definitivos serán informados por canales oficiales con anticipación suficiente.

2-. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES COMERCIALES

Podrán participar personas de 18 años o más al día de la carrera, salvo que la organización anuncie expresamente otra modalidad con bases independientes. Las inscripciones se realizarán mediante Welcu y a través del sitio www.granfondocuracavi.cl, sujeto a cupos y condiciones publicadas. La inscripción será válida una vez confirmado el pago y aceptadas las bases del evento.

El precio total, cargos de servicio y prestaciones incluidas se informarán antes de pagar. Ningún beneficio, prenda o servicio no expresamente ofrecido se entenderá incluido.

Una vez inscrito, el participante no podrá solicitar reembolso del valor pagado, ni postergar su inscripción para futuras ediciones. La única excepción será la transferencia de su inscripción a un tercero.

Los cambios de titularidad se permitirán dentro de los plazos y con los costos administrativos previamente informados en el **punto 14.4** de estas bases de competencia, sujetos a verificación de identidad y aceptación de bases por el nuevo corredor.

En caso de no poder asistir al evento —ya sea por motivos personales o de fuerza mayor— la organización no realizará devolución del dinero, debido a los costos propios asociados a la administración y producción del evento

Al inscribirse y/o participar, el competidor declara que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente las bases de la competencia.

3-. CATEGORÍAS

3.1 Categorías individuales

Se premiará los 3 primeros lugares hombres y mujeres en cada rango etario:

- 18–29 h/m
- 30–39 h/m
- 40–49 h/m
- 50–54 h/m
- 55–59 h/m
- 60+ h/m

3.2 Categoría General

Se premiará a los 3 primeros hombres y mujeres en cruzar la meta.

Observación: Los ganadores de la Categoría "General" en la distancia Gran Fondo NO participarán en las premiaciones de las categorías individuales por edad.

3.3 Categoría Cuartetos

Los requisito para participar en la categoría Cuarteto, son los siguientes:

- Contar con ticket válido para GFC 2027.
- 4 hombres o 4 mujeres de cualquier categoría.
- Participación con la misma tricota.
- Tener un nombre de fantasía para el cuarteto.
- Se premiará a los 3 mejores cuartetos hombres y mujeres basándose en tiempo del tercer participante o la quinta rueda.

Para inscribirte debes enviar un correo electrónico a contacto@epicrideschile.com, indicando el nombre de los participantes y nombre de fantasía de la dupla mixta.

3.4 Categoría Duplas Mixtas

Los requisito para participar en la categoría Dupla Mixta son los siguientes:

- Contar con ticket válido para GFC 2027.
- 1 hombre y 1 mujer de cualquier categoría.
- Participar con la misma tricota.
- Tener un nombre de fantasía para la dupla.
- Se premiará a las 3 mejores duplas que lleguen juntos a la meta.

Para inscribirte debes enviar un correo electrónico a contacto@epicrideschile.com, indicando el nombre de los participantes y nombre de fantasía de la dupla mixta.

Observación: En caso que en alguna categoría no haya inscritos a 3 semanas antes de la fecha del evento, la organización se reserva el derecho de cancelar dicha categoría.

4-. ENTREGA KITS

Lugar, fechas y horarios de retiro serán anunciados oficialmente a través de los canales de difusión del evento.

Para retirar el kit se exigirá documento de identificación y comprobante de inscripción; el retiro por terceros requerirá autorización verificable del participante inscrito; fotocopia de cédula del participante, poder simple y ticket del participante.

Los kits de competencia sólo serán entregados dentro de las fechas, lugar y horarios comunicados por la organización. No se realizarán entregas de kits de competencia con posterioridad al evento.

La no asistencia al evento o la falta de asistencia al retiro del kit de competencia, no da derecho al reintegro del valor de la inscripción, ni al retiro posterior del kit de competencia.

El corredor debe utilizar el dorsal, identificación de bicicleta y chip conforme a las instrucciones.

5-. APTITUD FISICA Y ACEPTACION INFORMADA DE RIESGOS.

La inscripción y participación en el Gran Fondo Curacaví son voluntarias. Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y mentales adecuadas para enfrentar las exigencias de la competencia, contando con la preparación, experiencia y capacidades técnicas necesarias para completar el recorrido.

Asimismo, declara ser responsable de evaluar su estado de salud y las posibles limitaciones derivadas de enfermedades preexistentes o condiciones incompatibles con la práctica del ciclismo de ruta.

5.1 Aceptación de riesgos inherentes al ciclismo

El participante reconoce y acepta que el ciclismo de ruta es una actividad deportiva que conlleva riesgos inherentes, incluso cuando existen medidas y protocolos de seguridad establecidos por la organización.

Estos riesgos incluyen, entre otros, caídas, colisiones, obstáculos, irregularidades del pavimento, gravilla, presencia de animales o vehículos, condiciones meteorológicas adversas, pendientes pronunciadas, curvas peligrosas, fallas mecánicas y accidentes que pueden ocasionar lesiones graves, incapacidades permanentes o incluso el fallecimiento.

Al inscribirse, el participante declara conocer y aceptar voluntariamente estos riesgos, especialmente considerando que la competencia se desarrolla en caminos públicos abiertos al tránsito vehicular, asumiendo completa responsabilidad sobre su conducción, decisiones y comportamiento durante el recorrido.

5.2 Responsabilidad individual y conducción segura

Cada participante es responsable de las decisiones que adopte mientras conduce su bicicleta y de las consecuencias derivadas de sus propias acciones.

En particular, se compromete a:

- Conocer el recorrido: revisar previamente la información oficial de la ruta, su altimetría, características técnicas y advertencias de seguridad. Podrá reconocer anticipadamente el trazado si lo considera necesario, respetando siempre las normas de tránsito.
- Conducir con prudencia: adaptar permanentemente su velocidad y comportamiento a las condiciones del camino, su experiencia y capacidad técnica, especialmente en descensos, curvas, pendientes pronunciadas y sectores señalizados como peligrosos.
- Respetar las advertencias: atender las indicaciones, señalizaciones y recomendaciones de seguridad comunicadas por la organización. El incumplimiento de estas instrucciones y las consecuencias directamente derivadas de dicha conducta serán responsabilidad del participante, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a terceros.
- Evaluar su protección personal: considerar la contratación de un seguro individual de accidentes deportivos y verificar su cobertura de salud, especialmente para situaciones que puedan requerir atención médica, traslado u hospitalización.

5.3 Equipamiento y obligaciones de seguridad

Durante toda la competencia, será obligatorio:

- Utilizar casco homologado, correctamente ajustado y abrochado.
- Participar exclusivamente con bicicletas de ruta o gravel en condiciones mecánicas seguras, especialmente respecto del funcionamiento de los frenos.
- Portar hidratación, alimentación y elementos básicos de reparación, además de un teléfono u otro medio apropiado de comunicación.

- Abstenerse de participar bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias que puedan alterar la capacidad de conducción.
- No utilizar audífonos ni dispositivos que reduzcan peligrosamente la atención al entorno.
- Respetar las normas de tránsito y cumplir las instrucciones legítimas de Carabineros, autoridades competentes, señalizadores y personal acreditado de la organización.

5.4 Alcance de la responsabilidad

El participante reconoce que la organización no puede eliminar completamente los riesgos propios de una competencia de ciclismo desarrollada en vías públicas, aun cuando se implementen medidas de prevención, señalización, asistencia y coordinación de seguridad.

En consecuencia, cada corredor asume la responsabilidad por los riesgos inherentes a la actividad y por las consecuencias de sus propias decisiones, acciones u omisiones, especialmente cuando estas impliquen conductas imprudentes, exceso de velocidad, maniobras peligrosas o incumplimiento de las instrucciones de seguridad.

6-. SEGURIDAD EN LA RUTA

6.1 Medidas de seguridad implementadas por la organización

La organización dispondrá de un plan de seguridad y emergencias coordinado con el partner medico oficial de la carrera, prestadores contratados y autoridades. Su implementación incluirá, según planificación final, responsables de ruta, personal de apoyo, medios de comunicación, señalización, vehículos y asistencia sanitaria. La cantidad, ubicación y capacidades de ambulancias y personal médico serán definidas y verificadas en el protocolo operativo; no se garantizan tiempos específicos de respuesta o traslado.

Los gastos de atención médica, traslados, hospitalización u otros servicios adicionales a la asistencia proporcionada por la organización serán de cargo de cada participante. Asimismo, será responsabilidad de cada corredor contratar, si lo estima conveniente, un seguro personal de accidentes deportivos que le otorgue cobertura adicional.

La organización no garantiza cobertura médica ni seguros de accidentes más allá de los servicios de asistencia expresamente informados y contemplados para el evento.

La organización dispondrá de:

- **Banderilleros y personal de ruta:** debidamente identificados y ubicados en puntos estratégicos, especialmente cruces, intersecciones y sectores que requieran mayor precaución.

- **Señalización preventiva:** advertencias en sectores de riesgo, especialmente descensos técnicos, curvas pronunciadas y cruces.
- **Equipo médico y ambulancias:** personal especializado para la atención de emergencias y eventuales traslados.
- **Vehículos de seguridad y apoyo:** destinados a supervisar el recorrido y colaborar ante incidentes.
- **Vehículo «escoba»:** para asistir a los últimos participantes y a quienes deban abandonar la competencia.
- **Coordinación con Carabineros y autoridades:** para implementar las medidas de seguridad y control de tránsito correspondientes.

El personal de ruta mantendrá comunicación con la dirección de competencia y los equipos de emergencia, conforme a los protocolos de seguridad establecidos por la organización.

6.2 Protocolos de emergencia y atención médica

En caso de accidente, el participante o testigo debe avisar al personal de ruta o al número oficial de emergencias indicado en el informativo de corredores previo a la carrera. La organización activará los protocolos de emergencia y coordinará la asistencia del equipo médico correspondiente,

La evaluación del accidentado, los tratamientos, la necesidad de traslado y la elección del centro asistencial serán decisiones de exclusiva competencia clínica de los profesionales sanitarios responsables, conforme a sus protocolos y criterios médicos, no de la organización del evento. La organización no intervendrá en dichas decisiones clínicas, sin perjuicio de sus responsabilidades de coordinación y colaboración durante la emergencia. La derivación no se promete necesariamente al centro más cercano ni al elegido por el participante.

6.3 Condiciones de tránsito y seguridad

La competencia se desarrollará en caminos públicos abiertos al tránsito vehicular, con medidas especiales de seguridad y control coordinadas con las autoridades.

Los participantes deberán respetar las normas de tránsito, las indicaciones del personal de seguridad y las advertencias del recorrido, manteniendo siempre una conducción prudente y adaptada a las condiciones de la ruta.

La organización podrá neutralizar, modificar o suspender parcial o totalmente la competencia cuando existan condiciones que comprometan la seguridad de los participantes.

6.4 Autosuficiencia y responsabilidad del corredor

Cada participante deberá:

- Mantener su bicicleta en condiciones mecánicas seguras y portar elementos básicos de reparación.
- Llevar hidratación y alimentación suficientes para el recorrido.
- Utilizar obligatoriamente casco homologado, número de competencia y chip de cronometraje.
- Respetar las instrucciones de seguridad y evitar maniobras imprudentes, especialmente en descensos y sectores señalizados como peligrosos.
- No arrojar basura fuera de los sectores habilitados y cuidar sus pertenencias personales.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser motivo de descalificación.

6.5 Alcance de las medidas de seguridad

Las medidas implementadas por la organización buscan reducir los riesgos inherentes al ciclismo de ruta, pero no garantizan su eliminación absoluta.

Cada corredor es responsable de sus decisiones, velocidad, maniobras y comportamiento sobre la bicicleta, así como de las consecuencias derivadas de sus propias imprudencias o del incumplimiento de las instrucciones de seguridad, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a la organización o a terceros.

7-. CRONOMETRAJE

El control y registro de tiempos de la competencia se realizará mediante un **sistema de cronometraje electrónico**, a cargo de una empresa externa especializada, responsable del funcionamiento de los dispositivos y de la entrega de los resultados oficiales a la organización.

Cada participante recibirá un número de competencia con chip electrónico incorporado, cuyo uso será **obligatorio, personal e intransferible**. El mal uso, la no utilización o el traspaso del dispositivo a otro corredor podrá ser motivo de descalificación.

Será responsabilidad exclusiva de cada participante instalar y mantener correctamente su número de competencia y chip, siguiendo las instrucciones entregadas por la organización. Cualquier modificación, doblez, corte, alteración o instalación en una posición distinta a la indicada que interfiera con la lectura del dispositivo será

responsabilidad del corredor, quien asumirá las consecuencias de una eventual falta de registro de sus tiempos.

En caso de fallas técnicas o inconsistencias en los registros, la organización y la empresa de cronometraje revisarán los antecedentes disponibles y determinarán las medidas que correspondan, sin garantizar la recuperación de tiempos que no hayan sido registrados correctamente.

Se recomienda a todos los participantes verificar el estado de su número y chip al momento de retirar el kit de competencia.

8-. RUTA

El **Gran Fondo Curacaví 2027** tendrá como punto de partida y meta el **Fundo El Molino**, ubicado en Camino Cuesta Barriga, Curacaví.

El recorrido contempla una distancia total de **127 km y aproximadamente 1.200 metros de desnivel acumulado**, divididos en un tramo neutralizado de 16 km y un tramo competitivo de 111 km, permitiendo una salida controlada y ordenada antes del inicio oficial de la competencia.

8.1 Tramo Neutralizado (16 km)

La carrera comenzará en el Fundo El Molino, desde donde los participantes avanzarán por Camino Cuesta Barriga (Ruta G-68) en dirección poniente, para luego incorporarse a la caletera sur de la Ruta 68, **sin ingresar a la autopista**.

Posteriormente, ingresarán a Curacaví por el primer paso bajo nivel, atravesando el centro urbano por calle Ambrosio O'Higgins hasta conectar con Camino El Toro, donde se dará inicio al tramo competitivo.

Durante este tramo, los corredores deberán mantener la velocidad establecida por la organización, respetar las indicaciones del personal de seguridad y permanecer detrás de los vehículos que encabezan el pelotón, quedando prohibido adelantarlos.

8.2 Tramo Competitivo (111 km)

La competencia comenzará en Camino El Toro, con un exigente ascenso hacia **El Pangue**, punto más alto del recorrido (700 m s. n. m.) y límite entre las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Desde la cumbre, los ciclistas descenderán hacia el valle de Casablanca por Camino Tapihue (Ruta F-864-G), ingresando a la comuna por Avenida Portales. Luego continuarán

por la Variante Algarrobo (Ruta F-74-G) en dirección oriente, enfrentando la tradicional **Cuesta Ibacache**, uno de los sectores más desafiantes del circuito.

Al llegar a Chorombo, girarán hacia la Ruta G-730 en dirección norte hasta las cercanías del cruce de Lolenco, donde tomarán la caletera sur en dirección oriente para regresar al **Fundo El Molino**, donde estará ubicada la meta.

8.3 Condiciones y advertencias del recorrido

La ruta contempla ascensos exigentes, descensos técnicos, curvas pronunciadas y sectores con condiciones variables de pavimento. Además, **la competencia se desarrollará en caminos abiertos al tránsito vehicular**, por lo que cada participante deberá respetar las normas de tránsito, mantener el control de su bicicleta y adaptar su velocidad a las condiciones del camino y a sus propias capacidades técnicas.

La organización informará los sectores que requieran especial precaución mediante la información oficial de ruta y las medidas de señalización correspondientes.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, neutralizar sectores o introducir ajustes por razones de seguridad, condiciones climáticas o instrucciones de las autoridades competentes.

9 -. PUNTOS DE ABASTECIMIENTO

La organización dispondrá de **3 puntos de abastecimiento CACHANTUN – GATORADE**, dos distribuidos a lo largo del recorrido y uno en la zona de partida y meta, destinados a proporcionar hidratación a los participantes.

Los puntos estarán ubicados en los siguientes sectores:

- **KM 47:** Cima del Pangue.
- **KM 99:** Cruce Chorombo.
- **KM 127:** Fundo El Molino (Meta).

La ubicación de los puntos de abastecimiento podrá ser modificada por razones operativas o de seguridad. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de los canales oficiales de la organización.

Cada corredor será responsable de planificar y asegurar su propia hidratación y alimentación durante toda la competencia, considerando la distancia, exigencia física, condiciones climáticas y sus necesidades individuales.

Los puntos de abastecimiento dispuestos por la organización constituyen un **servicio complementario de apoyo y no reemplazan la responsabilidad individual del**

participante de portar y consumir los líquidos y alimentos necesarios para completar el recorrido en condiciones adecuadas.

10-. TIEMPOS DE CORTE:

La competencia tendrá una **duración máxima de 6 horas**, estableciéndose como horario oficial de cierre las **14:30 horas**. Todo participante que no haya cruzado la línea de meta antes de dicho horario quedará automáticamente **fuera de competencia**.

A partir de las 14:30 horas, **finalizará el dispositivo de seguridad y asistencia dispuesto para la carrera**, incluyendo banderilleros, personal de ruta, ambulancias, vehículos de apoyo y las medidas especiales de control de tránsito coordinadas con Carabineros e inspectores municipales, conforme a los horarios autorizados y protocolos establecidos.

Las medidas de Carabineros e inspectores municipales cesarán conforme a sus propios horarios y autorizaciones, ya que la organización no puede determinar unilateralmente el término de sus funciones.

Los corredores que decidan continuar pedaleando después del horario de cierre podrán hacerlo **exclusivamente bajo su propia responsabilidad, fuera del marco de la competencia y sin contar con los servicios de seguridad, asistencia médica o apoyo de la organización**.

11-. COMPORTAMIENTO ESPERADO.

Con el objetivo de garantizar una competencia segura, ordenada y respetuosa con los demás participantes, la comunidad y el entorno natural, todos los corredores deberán cumplir las siguientes normas de conducta:

- Respeto y compañerismo: mantener una actitud deportiva, respetuosa y colaborativa con los demás ciclistas, personal de organización y usuarios de la vía.
- Seguridad vial: respetar las normas de tránsito, señalizaciones e instrucciones de Carabineros, autoridades y personal acreditado de la organización.
- Conducción responsable: evitar maniobras imprudentes, adelantamientos peligrosos y comportamientos que puedan poner en riesgo la integridad propia o de terceros.
- Cuidado del medioambiente: depositar residuos exclusivamente en los puntos habilitados. Está estrictamente prohibido arrojar basura durante el recorrido.
- Equipamiento obligatorio: utilizar correctamente casco, dorsal, número de bicicleta, chip de cronometraje y portar caramagnola o sistema de hidratación.
- Vehículos de acompañamiento: queda prohibido recibir asistencia o acompañamiento de vehículos particulares durante la competencia. Solo los vehículos debidamente autorizados podrán formar parte del dispositivo oficial de carrera, sin perjuicio del tránsito público permitido.

- Estacionamientos: utilizar exclusivamente los sectores habilitados, evitando obstruir accesos, vías de circulación o zonas destinadas a la operación del evento.
- Puntualidad: respetar los horarios de convocatoria, largada, controles y cierre de competencia establecidos por la organización.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a advertencias, penalizaciones o descalificación, según la gravedad de la infracción, especialmente cuando se comprometa la seguridad de los participantes o terceros.

12-. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

La organización se reserva el derecho de descalificar o retirar de la competencia a cualquier participante que incumpla las presentes bases, las normas de seguridad o las instrucciones del personal autorizado.

Serán motivos de descalificación:

- **Uso indebido del chip o número de competencia:** transferirlos a terceros, competir sin identificación oficial o utilizar dispositivos asignados a otro corredor.
- **Inscripción irregular:** proporcionar información falsa, participar en una categoría que no corresponda o competir en representación de otra persona.
- **Incumplimiento del equipamiento obligatorio:** participar sin casco homologado, correctamente ajustado y abrochado, o sin los elementos de seguridad exigidos por la organización.
- **Conductas peligrosas:** realizar maniobras imprudentes, adelantamientos temerarios, circular de manera irresponsable o poner en riesgo la integridad propia o de terceros.
- **Desobediencia de instrucciones:** no respetar las indicaciones de Carabineros, autoridades, personal de seguridad, equipo médico o miembros acreditados de la organización.
- **Incumplimiento del recorrido:** tomar atajos, modificar la ruta, no pasar por los controles establecidos o adelantar a los vehículos de avanzada durante el tramo neutralizado.
- **Asistencia externa no autorizada:** recibir apoyo de vehículos particulares o terceros fuera de las condiciones permitidas por la organización.
- **Conducta antideportiva:** agredir, insultar, obstaculizar o mantener comportamientos que afecten el normal desarrollo de la competencia.
- **Daño al medioambiente:** arrojar basura, envases, repuestos u otros residuos fuera de los lugares habilitados.
- **Incumplimiento del reglamento:** cualquier otra infracción grave a las presentes bases que comprometa la seguridad, equidad deportiva o correcto desarrollo del evento.

La organización podrá aplicar advertencias, penalizaciones, descalificación o retiro inmediato de la competencia, dependiendo de la gravedad de la infracción. En situaciones que representen un riesgo para la seguridad, podrá disponer el retiro inmediato del participante.

Las decisiones serán adoptadas por la dirección de competencia, considerando los antecedentes disponibles y dejando registro de las infracciones que motiven una descalificación.

La descalificación por incumplimiento del reglamento no dará derecho a devolución del valor de la inscripción.

13-. DERECHOS DE IMAGEN y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

13.1 Derechos de imagen

Al inscribirse, el participante autoriza expresamente a Epic Rides Chile SpA, organizador del Gran Fondo Curacaví, a captar y utilizar fotografías, videos y otros registros audiovisuales obtenidos durante el evento en los que pueda aparecer su imagen.

Esta autorización comprende su utilización para la difusión, promoción y comunicación del Gran Fondo Curacaví, futuras ediciones y actividades de Epic Rides Chile, a través de sitios web, redes sociales, medios de comunicación, material publicitario y canales oficiales, sin derecho a compensación económica.

13.2 Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados durante la inscripción serán tratados por Epic Rides Chile SpA y sus proveedores autorizados para fines relacionados con la organización y ejecución del evento, incluyendo la gestión de inscripciones, comunicaciones, cronometraje, resultados, seguridad y atención de emergencias.

La organización adoptará medidas de seguridad para proteger esta información y limitará su utilización a las finalidades informadas, conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

13.3 Uso de datos para beneficios, fotografías y promociones

Los datos personales proporcionados durante la inscripción podrán también ser compartidos con proveedores y colaboradores oficiales del evento, incluyendo plataformas de inscripción, empresas de fotografía y auspiciadores oficiales del evento para el envió de promociones y descuentos exclusivos a inscritos en el evento.

Esta última autorización será voluntaria y podrá ser revocada en cualquier momento mediante una solicitud al correo **contacto@epicrideschile.com**, sin afectar la inscripción ni la participación en el evento.

Epic Rides Chile SpA se compromete a compartir únicamente los datos necesarios para las finalidades informadas y autorizadas, respetando la legislación vigente sobre protección de datos personales.

14-. CANCELACIÓN, REPROGRAMACIÓN Y TRASPASO DE INSCRIPCIONES

14.1. Cancelación o reprogramación del evento

La organización se reserva el derecho de suspender, modificar, reprogramar o cancelar el Gran Fondo Curacaví cuando existan circunstancias que impidan su normal desarrollo o comprometan la seguridad de los participantes, personal de apoyo o terceros.

Entre estas circunstancias se incluyen situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, condiciones climáticas adversas, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales, restricciones o decisiones de la autoridad y otras situaciones debidamente justificadas.

Asimismo, la organización podrá evaluar la cancelación o reprogramación del evento por razones operativas, de seguridad o por una convocatoria insuficiente que comprometa su viabilidad.

Cualquier modificación será comunicada a los participantes a través de los canales oficiales del evento, tan pronto como resulte posible.

14.2. Reprogramación y devolución de inscripciones

En caso de reprogramación del evento, las inscripciones serán automáticamente válidas para la nueva fecha establecida, sin costos adicionales para los participantes.

Si el evento no pudiera reprogramarse, ya sea por circunstancias de fuerza mayor o por decisiones de la organización, incluyendo razones comerciales u operativas, **se contempla la devolución del 75% del valor de la inscripción, descontando la comisión de servicio de la ticketera**. El porcentaje restante se destinará a cubrir parcialmente los gastos de producción, planificación y gestión administrativa ya incurridos.

Esta misma política se aplicará a aquellos participantes que no puedan asistir a la nueva fecha establecida en caso de reprogramación.

Las devoluciones se gestionarán a través de los canales oficiales de la organización.

14.3. Renuncia voluntaria del participante

La inscripción es personal y nominativa. Si un participante decide no asistir al evento por motivos personales, laborales, de salud, fuerza mayor u otras circunstancias particulares, **no se contempla la devolución o reembolso del valor de la inscripción ni su traspaso a la edición del año siguiente**, sin embargo como alternativa, el participante podrá solicitar el **traspaso de su inscripción a un tercero**, sujeto a las condiciones, plazos y cargos administrativos establecidos en el presente reglamento.

14.4. Traspaso de inscripciones

Solo las inscripciones efectivamente pagadas podrán ser transferidas a otro participante, previa solicitud y autorización de la organización. **Quedan excluidas las inscripciones gratuitas entregadas por cortesía, concursos, auspiciadores, embajadores u otros beneficios especiales.**

El traspaso de inscripciones constituye un servicio adicional que requiere gestiones administrativas y operativas realizadas por la organización. Por este motivo, estará sujeto a los siguientes cargos:

- **Hasta el 5 de abril de 2027:** cargo administrativo de **$15.000** por traspaso.
- **Desde el 6 de abril de 2027:** cargo administrativo de **$40.000** por traspaso, sujeto a la factibilidad operativa de realizar la modificación antes del cierre definitivo del registro de participantes.

Para solicitar el traspaso, el titular original deberá enviar un correo a contacto@epicrideschile.com, adjuntando los datos necesarios para la inscripción del nuevo participante:

- Nombre completo
- Rut o documento de identidad
- Correo electrónico
- Teléfono
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Dirección, Comuna y región.
- Club o grupo de entrenamiento
- Marca de bicicleta.
- Nombre y teléfono del contacto de emergencia.
- Aceptación de los términos y condiciones de la carrera.

La solicitud deberá acompañarse del comprobante de pago del cargo administrativo correspondiente. Datos para transferencia:

Epic Rides Chile SpA
RUT: 77.194.422-1
BancoEstado
Cuenta Vista N.º 31670313266

El traspaso se considerará válido únicamente una vez confirmado por escrito por la organización y actualizado el registro oficial del evento.

14.5. Condiciones adicionales

La talla de la tricota o cortaviento originalmente seleccionada no podrá ser cambiada. Cualquier cambio de talla podrá solicitarse durante el retiro de kits y estará sujeto a disponibilidad de stock.

15-. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al formalizar su inscripción, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las bases y condiciones del Gran Fondo Curacaví 2027, comprometiéndose a cumplir las normas de seguridad, disposiciones del reglamento e instrucciones impartidas por la organización y las autoridades competentes.

Asimismo, reconoce que el ciclismo de ruta es una actividad deportiva que implica riesgos inherentes, incluyendo caídas, accidentes, lesiones y daños materiales, los cuales acepta voluntariamente al participar en la competencia.

Cada participante será responsable de su conducta, decisiones y maniobras durante el recorrido, así como de las consecuencias derivadas del incumplimiento del reglamento, las normas de tránsito o las instrucciones de seguridad.

La organización, sus auspiciadores, colaboradores, municipios, personal de apoyo y demás entidades participantes no serán responsables por daños o accidentes derivados exclusivamente de conductas imprudentes de los corredores, hechos de terceros o circunstancias de fuerza mayor, salvo en aquellos casos en que exista responsabilidad legalmente atribuible a dichas entidades o personas.

La organización se reserva el derecho de modificar el reglamento, recorrido, horarios, programación o condiciones operativas del evento cuando existan razones justificadas de seguridad, fuerza mayor, disposiciones de la autoridad u otras circunstancias que afecten su normal desarrollo. Las modificaciones serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales, siempre que las circunstancias lo permitan.